

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CUBARRAL - META

Proceso:

EJECUTIVO

Radicado:

502234089001-2019-00015-00.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: OSCAR JAVIER LADINO ROJAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cubarral, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo previsto en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION del dinero que como de propiedad del demandado OSCAR JAVIER LADINO ROJAS, identificado con la cedula de ciudadanía N°7.843.563, se encuentren en las cuentas corrientes, de ahorros, C.D.T. y/o a cualquier otro concepto en las siguientes entidades bancarias: BANCO ITAU, BANCO GNS SUDAMERIS, BANCO BBVA, BANCO OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, BANCOLOMBIA S.A., BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BOGOTA.

Se limita la cuantía a la suma de \$14.000.000,00.

Por Secretaría ofíciese a las entidades Bancarias respectivas, para que se sirvan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 593 Ibidem.

NOTIFIQUESE

JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CUBARRAL- META

Cubarral, 12 de agosto de 2021

rior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO Nº 29 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA Secretaria